



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
2022-2026
JUTICALPA, OLANCHO

431

Walter
Drogueciat
MRF

ACTA N° 19-2022

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho a los ocho días del mes de Julio del año dos mil mil veintidós, siendo las cinco con treinta y tres minutos de la tarde, reunidos en el salón "DR JUAN SARMIENTO GALINDO", para celebrar de la Sesión Extra Ordinaria; la que presidió el Señor Alcalde Municipal WALNER REGILNADO CASTRO RIVERA, los señores Regidores DON JOSE ISIDRO PONCE SALINAS, SRA. LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ, SRA TANIA RAQUEL AGUILAR LARA, SRA DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA, DON REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ, DON JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN, DON RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES, DON ANGEL ALFONSO PAZ y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dió por abierta la Sesión siendo las cinco con treinta y tres minutos de la tarde.

3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó a la Honorable Regidora licenciada Lesbia Yojana García, que realice la invocación a Dios.

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la agenda, después de ser discutida fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

5.-Punto Único: "RECLAMO ADMINISTRATIVO, CUENTAS POR PAGAR POR LA MUNICIPALIDAD" A FAVOR DE FERRETERIA MODERNA.

ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REINALDO CASTRO: Solo quiero informarles que en la Casa de la Cultura a partir de las 6 de tarde va a llevar a cabo la exposición magistral la "Hija de un pueblo" un relato de la vida de la poetisa y escritora Gabriela Mistral, evento realizado por el pueblo y gobierno de Chile, representados por su Embajador el Dr. Enrique Barriga, La Sociedad Cultural de Juticalpa, UNITEC y FundaJuti, están todos invitados a la presentación, este reclamo administrativo en contra la municipalidad por Ferretería Moderna es lo que



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax: 2785-1236

ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE
2022-2026
432
D. Rogaciano
[Signature]

trataremos hoy, soy del criterio que debemos tomar acciones en conjunto, le cedo la palabra a los asesores legales el abogado José María Alonzo y la Abogada Loany Pavón **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Es un reclamo administrativo previo al ejercicio judicial, porque no puede demandarse a una administración hasta agotarse la vía administrativa, está interpuesto por la Ferretería Moderna solicitando el reconocimiento de una deuda y perjuicios por la deuda generada en dos administraciones: la Ramón Daniel Sarmiento y la Doctor Huniberto Madrid Zerón que asciende a la cantidad de 26 millones y algo, si llegaran a embargarnos con una deuda de esa cantidad, se tendrán serios problemas para ésta administración, están solicitando la afirmativa ficta lo que significa que si pasa un mes sin resolver ésta demanda, solo viene el abogado con un notario y pide el expediente y si no está resuelto, entonces todo lo que dice el expediente se considerará como cierto y eso vence ésta semana que viene, la ley de procedimientos administrativos dice que los intereses por mora y económicos se tienen que hacer un dictamen del asesor legal, ya tengo el dictamen y la resolución le daré lectura al dictamen

DICTAMEN:

El suscrito Asesor Legal Municipal, sobre Reclamo Administrativo PARA EL RECONOCIMIENTO DE UNA DEUDA, Y ASIMISMO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, presentada a la Honorable Corporación Municipal de Juticalpa por la empresa denominada FERRETERIA MODERNA, a la Honorable Corporación Municipal, tiene a bien emitir el siguiente

DICTAMEN:

1º.- Que la solicitud presentada se enmarca dentro del Artículo 147 de la Ley de Procedimientos Administrativos, que establece el RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO A LA VIA JUDICIAL, como un requisito para dar por agotada la vía administrativa, con el objeto de entablar una demanda Judicial, ante el cual, el silencio de la Administración tendrá valor de declaración de voluntad presunta.

2º.- Que el Reclamo Administrativo en el presente caso, afecta intereses subjetivos e intereses legítimos de los interesados por supuesta falta de pago, y sobrepasa la cantidad de VEINTISEIS MILLONES DE LEMPIRAS, SIN QUE SE HAYA ACOMPAÑADO A ESTA SOLICITUD, LOS DOCUMENTOS EN QUE EL INTERESADO SE FUNDE O INDIQUE CON PRECISION EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN, cuyo examen contable es necesario e imprescindible para determinar el monto de una deuda de tal cuantía y naturaleza.- Por lo cual, esta Asesoría Legal considera procedente DECLARAR SIN LUGAR EN CARÁCTER DE POR AHORA, EL RECLAMO ADMINISTRATIVO PREVIO SOLICITADO.

Adal: d som t
[Signature]
[Signature]
[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



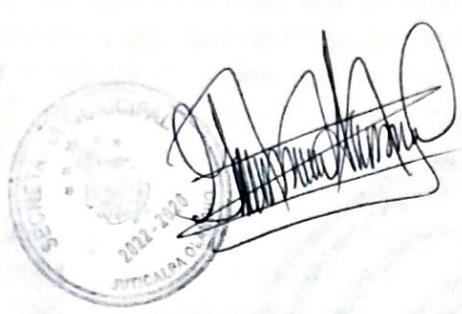
Con lo anterior doy por finalizado el presente dictamen a los siete días del mes de Julio del Año Dos Mil Veintidos.


JOSE MARIA ALONZO HERRERA.
ASESOR LEGAL MUNICIPAL.

Procurat
AMM

[Handwritten signature]

Adalid Gomez



Y sugiero que se la resolución sea de aplicación inmediata y se tiene que venir a otra sesión para ratificarla, El lucro acezante es la cantidad que se debe y el daño emergente es lo que se hubiera hecho con la cantidad que se debe y los daños y perjuicios es lo que se debe 6% anual, sobre la cantidad reclamada aunque no en el contrato y si pide las costas que vaya a pedir el abogada, eso andaría alrededor de los 30 millones, que se renegocie y ofrezca condiciones de pago y que se firme un pagaré; tengo entendido que cuando se fue el doctor dejó hecho un cheque por 1 millón de lempiras para que se le diera a esa ferretería **ASESORA LEGAL ABOGADA LOANY PAVÓN**: Si bien, es un reclamo administrativo; pero es una cantidad muy grande que afectaría la institución y comparto lo que dice el dictamen y que se declare sin lugar, hice las solicitudes a los diferentes departamentos de contabilidad, presupuesto, auditoria y tesorería donde ellos emitieron constancia y donde no existe registros en ésta municipalidad por el monto de la deuda, le aconseje al Alcalde que se hiciera ésta sesión para que ustedes dieran sus diferentes puntos: a favor o en contra; porque se dice que la deuda si es real, si se entregaron los diferentes materiales y no se puede reconocer una deuda si no tiene respaldo documental y si ellos tienen los medios probatorios, que lo lleven a juicio si así lo quieren hacer, para que sea el tribunal quien ordene y así si los medios de prueba tienen el suficiente peso para determinar una sentencia a favor o en contra de la Municipalidad, soy del parecer que si se hablara con ellos, se negociara o se firma un pagaré, la firma que tendrá que ir sería del señor Alcalde, eso es aceptar una deuda que no está respalda y eso puede ocasionar un reparo, no solo al Alcalde si no también a los Regidores Municipales, por sugiero que sería bueno sentarse con ellos y ver que documentos de soporte tienen, porque eso es lo que van a presentar como medio de pago en un tribunal y sería en los tribunales decidirán si se les paga o no; pero esto solo es mi opinión legal como asesora, son ustedes los que deberán

[Large handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten initials]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



tomar la decisión a seguir. **REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA:** La abogada respondió una de las preguntas que yo tenía, e ir así como dice el abogado Alonzo, de que a conseja que se pague y que se hagan por pagarés y lo importante es saber si hay documentación que acredite que si existe esa deuda y ver cuáles son los medios de prueba y saber cuál es el monto con la documentación; si la hay, la abogada ya nos informó como está la situación y pienso que es importante comenzar pláticas con ésta gente o someternos al organismo judicial que dictamine si realmente dice que se le debe esa cantidad, somos una Corporación nueva y no voy a dar por válido algo que no tengo conocimiento. **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** Siento que se está rompiendo una relación armónica de cómo se pueden arreglar las cosas entre la institución y la ferretería y la Corporación a menos que haya cosas que nosotros no sepamos y siento que el informe económico nunca se entregó con claridad de parte de la Corporación saliente, aquí se aprobó una Auditoría Forense por unanimidad, precisamente por esas lagunas que nos quedó a nosotros, el dictamen de abogado José María Alonzo dice que son deudas de dos administraciones anteriores y menciona a los dos últimos alcaldes que ha tenido Juticalpa y uno no puede firmar o reconocer una deuda que no tiene claridad y no está reconocida en juicio, no se debe aceptar una deuda por ese monto ese es mi parecer. **REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Qué dice las personas encargadas de ese presupuesto, está o no la documentación y de igual manera, ya dieron sus puntos de vista los abogados, yo no puedo votar que se vaya a una negociación, eso sería como estar aceptando la deuda y firmar un pagaré digo así: porque la Corporación somos todos y antes de pagar algo, debemos ver esas pruebas, si bien es cierto que la Ferretería Moderna ha trabajado con ésta corporación y si previo a ésta demanda se ha tenido alguna negociación, que hechos se han agotado, estoy de acuerdo en la opinión de los 4 abogados, que primero se rechace y segundo cuántas demandas no se han dado y que vaya por la vía judicial, porque antes han pasado varias demandas y ni tan siquiera sentencia se les ha dado, mi pregunta es: si las dos administraciones anteriores no dieron continuidad a este proceso y deber 26 millones, es una gran cantidad **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Estoy de acuerdo con lo que han dicho los compañeros, no se puede firmar ningún pagaré, porque entonces estaríamos asumiendo una deuda de la cual no tenemos muchas cosa claras; pero es de mi conocimiento que Selvin como dueño de la ferretería a tenido acercamiento con la alcaldía y de los 26 millones que se debían, ahora quedaron en 21 por el cruce de cuentas, pienso que la alcaldía tiene que tener documentación, para saber cómo realmente como está este caso **LA SECRETARIA MUNICIPAL LICENCIADA GLORIA MARIELA ALVARADO DA LECTURA A LAS CONSTACIAS DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS:**

Handwritten notes and signatures on the right margin:
D. Noelia Garcia
Rony Alexander Rovelo
Lesbia Yojana Garcia
José Guillermo Trochez
Gloria Mariela Alvarado
434



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

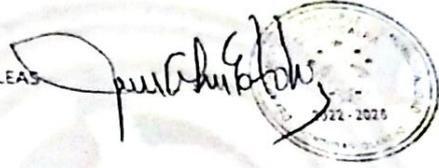
MEMORANDUM

PARA : ABOG. WALNER REGINALDO CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL

DE : JESSIKA ALEYDA ESTRADA GALEAS
PRESUPUESTO

ASUNTO : RESPUESTA A SOLICITUD

FECHA : 24 DE JUNIO DE 2022



Handwritten notes and signatures on the right margin:
 436
 Castro
 Drogas
 Paraf
 Adela Gomez

Por medio de la presente le informo que en el Presupuesto del año 2021 comprendido del periodo fiscal del primero de Enero al 31 de Diciembre del 2021 la asignación destinada para el rubro de Gastos devengados y no pagados (Proyectos) se ejecuto en un 100%. No quedando valores pendientes de pago.

Se adjunta la ejecución de Egresos del Periodo.

Cc: archivo



Large handwritten signature and initials on the right side of the page.



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



PARA: LIC. CRUZ ANTONIO TEJEDA G
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

DE: WALNER REGINALDO CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL



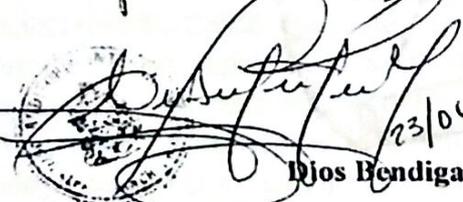
ASUNTO: Verificación de Documentación de Ferretería Moderna

Fecha: 23 DE JUNIO DE 2022

Por medio de la presente solicito un informe de deuda de la Ferretería Moderna en virtud de un reclamo administrativo de cuentas por pagar, por lo que necesito un informe de como se encuentra

Agradeciendo su colaboración

Nota este informe solicitado puede hacerlo a Contabilidad y a Presupuesto la Unidad de Auditoría Interna no es parte administrativa es Auditora


23/06/2022
Dios Bendiga Juticalpa

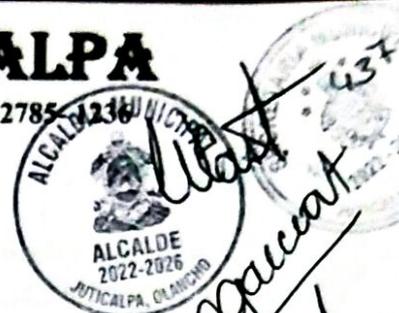


Handwritten notes and signatures on the right side of the page:
- "Addid como B"
- "Drogas"
- "Para B"
- "Juticalpa"
- "23/06/2022"



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 785-2037, 785-1303, Fax 785-1236

PARA: WALNER REGINALDO CASTRO

ALCALDE MUNICIPAL

DE: JESSY MARLENE DUARTE

CONTADORA MUNICIPAL



ASUNTO: INFORME DE DOCUMENTACION FERRETERIA MODERNA

Fecha: 24 DE JUNIO DE 2022

Por medio de la presente se le informa que en los registros contables del departamento de contabilidad no se encuentra documentación alguna de cuentas por pagar de la ferretería moderna al 31 de diciembre del 2021,



ccArchivo

REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA: Si en esta administración, no se encuentra documentación de esa deuda, sería bueno pedirle a la Ferrería Moderna muestre la documentación que tiene. **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Eso, está muy raro porque hay un encargado de compras, que debe tener un registro aquí en la alcaldía, lo que se tienen hacer es: sentarse ambas partes, tanto Ferrería Moderna con los departamentos encargados de ésta alcaldía y ver los documentos de la deuda que se tiene, porque según le entendí al abogado, si no se hace nada; se va ir el 6% de la demanda anual **ASESORA LEGAL ABOGADA LOANY PAVON:** Una, vez si demanda prosigue, el juez estaría actuando de petición aparte **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Cuando no esté en el contrato, aunque no esté consensuado devenga un interés legal, descrito por el interés bancario con una tasa del 6% de interés anual y habría que agregar las costas del juicio, andaría por lo menos 3 millones los honorarios del

Handwritten notes and signatures:
437
ALCALDE 2022-2026
JUTICALPA, OLANCHO
Drogas
Addid 00 mar 2
[Signatures]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1336

abogado que llevaría la demanda y del abogado que lleve el caso de la municipalidad, andaría por lo mismo monto de 3 millones de lempiras **REGIDOR LICENCIADO JOSÉ GUILLERMO TROCHEZ:** Es mejor que la Ferretería Moderna y la Alcaldía se siente a negociar, porque me imagino que las facturas que ellos tienen deben tener una firma e igual que las órdenes de pago, porque supongo que si están demandado por esa cantidad, ellos deben tener un respaldo **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** A mí me parece que; primero deberíamos de centrarnos en el dictamen, siento que la mayoría estamos de acuerdo y luego conocer cuáles podrían ser las estrategias a seguir **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Creo que es una de las deudas que tiene la Alcaldía municipal por 26 millones y lo que me preocupa es que, la metan a la actual Corporación Municipal para que uno firme y acepte esa deuda y me estoy volviendo juez y parte de algo que yo no conozco y diciendo que la alcaldía no tienen documentos que respalden esa deuda, me preocupa mucho más, no sé si ustedes los abogados deberían de escuchar a las personas que solicitaron esa deuda: que se interrogué a Huniberto Madrid y Ramón Sarmiento, para conocer si tienen una idea en de donde invirtieron esos materiales, preocupa que una deuda de ese monto no tenga un respaldo de donde está, por eso se debe pedir una auditoría forense que se lleve a lo judicial, yo no estaba aquí cuando eso se pidió; pero urge esa auditoría forense o solicitar al Tribunal Superior de Cuentas que venga y dé su dictamen. **SECRETARIA MUNICIPAL LICENCIADA GLORIA MARIELA ALVARADO:** Ya se le envió la nota al Tribunal Superior de Cuentas, solicitándose la Auditoría Forense y ellos respondieron que ya tiene calendarizadas las visitas donde van hacer las auditorías, igual en la Corporación Municipal anterior el abogado Leonardo Alvarado solicitó de igual manera se envió la nota y pasaron los 4 años y nunca vinieron para hacer la auditoría **REGIDORA LICENCIADA LESBIA YOJANA GARCIA:** Estoy algo confundida, porque el abogado Alonzo dice que hay daños y perjuicios; pero la abogada Loany dice que nos vayamos a juicio aceptando ese dictamen y me preocupa lo que él dice; pero me tranquiliza más lo que dice Loany **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** El abogado leyó el dictamen y allí está de acuerdo con loany y el luego dió su opinión al respecto. **REGIDORA DIANA NOELIA GARCIA:** Lo importante ahorita es aprobar el dictamen, ¿para qué no se aplique lo de afirmativa ficta? Porque no tenemos más conocimiento que rechazar esa deuda **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** El abogado ya dió un dictamen, nos corresponde si votamos a favor del dictamen que el emite, en donde no estamos aceptando esa deuda y que el Tribunal emita su juicio, se somete a votación el dictamen hecho por el abogado Alonzo.

RESOLUCION: La Honorable Corporación Municipal Luego de haber visto analizado y discutido el dictamen presentado, aprobó por mayoría y de aplicación inmediata, declarar sin lugar el reclamo administrativo a la FERRETERÍA MODERNA, por el valor de 21,867,909.56 lempiras.

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Alonzo', 'Loany', and 'Garcia']



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



con la ausencia de: la Vice Alcaldesa Municipal Licenciada Fanny Carolina Hércules y de los Honorables Regidores doctor Huniberto Madrid Zerón y el ingeniero Carlos Agustín Carrasco.

ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO: Yo no voy aceptar algo que no está registrado en los libros contables de ésta municipalidad, Selvin es mi amigo y mi apoyo en los procesos de transición y en algunas actas decían algo de Ferretería Moderna; pero si en libros contables no hay registro y en las constancias dice que no hay y en el departamento de compras no tiene documentación, no puedo ponerme a negociar algo que no está documentado, eso sí sería un problema y en la realización del Cabildo Abierto Informativo de Rendiciones de Cuentas que se llevará a cabo el martes 19 de julio, les quiero informar que esa deuda de Ferretería Moderna no lo vamos a mencionar porque no estaba respaldada, informaremos sobre lo que tenemos registrado del 26 de enero que tomamos posesión hasta la fecha y lo que se ha sacado en la Ferretería con la nueva administración, eso sí está documentado y es una cantidad pequeña la que se le debe, por eso vote a favor de que ésta deuda no está registrada en los libros contables, **REGIDOR LICENCIADO ANGEL ALFONSO PAZ:** Primero lamentar estar discutiendo un tema complejo como el económico de los 26 millones de lempiras, es una deuda dimensional de 21 millones, saldo después del cruce de cuenta, porque esto trae consigo una deuda orientada a ciertas necesidades de las cuales, hoy no se sabe todo éste procedimiento, sería bueno que por esos 26 millones se pudieran constatar las obras, saber si se hicieron escuelas, carreteras, etc. enfrentaría con jerarquía, cualquier deuda que viniese, que lástima que no estén aquí los actores mencionados que nos pueda explicar al respecto, esperando que el Regidor Municipal Huniberto Madrid se encuentre bien de salud, es necesaria su presencia para ver que nos puede explicar, también quisiera hacerle el reto alcalde, así como nos trae aquí a discutir el tema de esta deuda, es una preocupación que también se nos puedan incluir y discutir otros temas y decisiones legales que nos competen, mi pregunta es que auditorías se estaban haciendo aquí en la municipalidad, si no hay respaldo tangible, entonces donde está toda esa plata, que estaban haciendo los encargados de las compras en la municipalidad, si no haya ningún documento que pueda respaldar este tipo de cuentas, si tienen algún membrete, según el Tribunal Superior de Cuentas si están establecidas para que sea un documento legal de pago, por eso es una necesidad imperativa la Auditoria Forense que se solicitó, hoy debe retomarse con mayor fuerza, ésta Corporación no debe asumir deudas que no están firmadas, ni documentadas, no se puede ser irresponsable por lo que se le debe a Ferretería Moderna, compartimos abogado que el dictamen que usted presenta y debemos formar un equipo multidisciplinario, con actores legales, financiero y de presupuesto y si a él se le manda por escrito una convocatoria para comparezca ante ésta Corporación y presente toda la documentación que tiene como respaldo y que el equipo multidisciplinario revise la documentación para tener un asidero que respalde la deuda y que los abogados nos

Wagner
Angel Alfonso Paz
Adrián Domínguez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted





MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

den una pericia de todo, es para darle un informe a la población y que tanto el abogado José María Alonzo como la abogada Loany y puedan llevar el recorrido del proceso legal correspondiente **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Considero que tenemos que esperar esos medios de prueba correspondiente **ASESORA LEGAL ABOGADA LOANY PAVON:** Si no se va hacer ningún compromiso de pago, ellos no van a ceder y no creo que los abogados quieran mostrarnos los medios de prueba **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Ya se le dió todo el poder al Departamento Legal, son ellos los que va a dar solución a ese problema y ellos nos van a decir cómo van y cuanto debemos, di hay que pagar; pagaremos **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELO:** Ya se aprobó el dictamen, ahora miremos las estrategias, sugiero que se haga una sesión extraordinaria antes del miércoles o se cambia la ordinaria para el martes a las 9, para que no se declare la afirmativa ficta ya lo aclaró el abogado José María Alonzo, es aceptar que los que ellos dicen es cierto, como estrategia la Ley de Procedimientos Administrativos dice que: el doctor Madrid no puede ser juez y parte, es más ni siquiera debe estar presente en la sesión, doy gracias a Dios que hoy no esté aquí, porque él tienen interés personales y si alguien es familiar y está entre el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tampoco puede conocer el caso, todo eso puede recusarse y propongo que los abogados se reúnan la parte de contabilidad también y los interés son muy fuerte en eso de éste sentido, se debe de tratar con cautela. **REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA:** Alcalde, lo que se dice es una recomendación para su persona, creo que usted debe de cambiar la papelería y logos de su administración, cada alcalde hace su propia documentación para evitarse problemas a futuro **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Ante la petición del abogado Rony Róvelo, de pasar la sesión ordinaria para el día martes a las 9:00 a.m. y así se estaría ratificando ésta reunión el día martes 12 de julio **REGIDOR PROFESOR JOSÉ ISIDRO PONCE:** Usted tiene que decir en el Cabildo Abierto Informativo, como encontró ésta municipalidad **ALCALDE MUNICIPAL ABOGADO WALNER REGINALDO CASTRO:** Lo que quise decir es que: en el Cabildo Abierto Informativo de Rendición de Cuentas; el monto por pagar a Ferretería Moderna, será solamente de lo que se debe del 26 de enero a la fecha, porque después que nos demandó, ya no podemos seguir sacando cosas de allí, solo lo que ésta administración tiene documentado **REGIDOR LICENCIADO ÁNGEL ALFONSO PAZ:** Me parece bien, porque si en el Cabildo Abierto tú dices que a Ferretería Moderna se le deben 21 millones, Públicamente está aceptando la deuda, se debe decir solo lo que está documentado hasta ahora. **REGIDOR ABOGADO RONY ALEXANDER ROVELÓ:** Me extraña la posición del Abogado José María Alonzo, porque en el dictamen dice que no se acepte la deuda y luego dice que se negocie la deuda **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Negociar previo al dictamen del departamento contable, es mejor tener un buen arreglo **REGIDORA ABOGADA DIANA NOELIA GARCIA:** Discúlpeme, pero creo que como abogado no puede asumir las cosas y no se puede decir que se negocie, si ya



Manuel
Arapp
Abd. Oros

ABP
[Signature]



MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



se verificó antes que no existen documentación de las cosas, pero con cosas así, discrepo de lo que usted dice **ASESOR LEGAL ABOGADO JOSÉ MARÍA ALONZO:** Bueno, entonces que el caso se vaya a juicio.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal cerró la sesión las seis con veintiocho minutos de la tarde.

WALNER REGINALDO CASTRO RIVERA

FANNY CAROLINA HÉRCULES CASTRO

JOSÉ ISIDRO PONCE SALINAS

CARLOS AGUSTIN CARRASCO

LESBIA YOJANA GARCIA MARTINEZ

TANIA RAQUEL AGUILAR LARA

DIANA NOELIA GARCIA ANCHECTA

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

REINALDO ADALID GOMEZ VASQUEZ

JOSE GUILLERMO TROCHEZ MONTALVAN

RONY ALEXANDER ROVELO FUENTES

ANGEL ALFONSO PAZ

